

Paseo de Roma, s/n  
06800-Mérida  
Mail: [dge.ecad@juntaex.es](mailto:dge.ecad@juntaex.es)  
<https://extremaduraempresarial.juntaex.es/>

Mérida, 16 de abril de 2020

Estimado Francisco,

Con motivo de las actuales circunstancias provocadas por el COVID19, desde la Dirección General de Empresa hemos estado trabajando en la flexibilización de las condiciones para acceder a las ayudas que ponemos a disposición de empresas y emprendedores/as.

El pasado 8 de abril se publicó *la Orden de 7 abril de 2020 por la que se establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones por parte de los beneficiarios de las subvenciones del ámbito de la Dirección General de Empresa afectadas por las consecuencias de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y por las medidas adoptadas en la declaración del estado de alarma.*

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/690o/20050051.pdf>

Te remito la Orden y un pequeño resumen de las novedades de la misma para su difusión a los Alcaldes/as de nuestra Comunidad y su posterior traslado a los Agentes de Desarrollo Regional.

Para cualquier duda pueden dirigirse a cualquiera de los PAE's distribuidos por el territorio. Adjuntamos también información de contacto de los mismos.

Un cordial saludo,

Ana Vega  
Directora General de Empresa

